



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 106

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

Daniel Villalba
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2024

ACTA 106

En la ciudad de Fray Bentos, el día 11 de octubre del año 2024, siendo las 21:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 11 de octubre de 2024** a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 105 de fecha 27/9/2024.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Solicitud de autorización para trasladarse a la localidad de Bellaco a efectos de mantener una reunión con integrantes de la comisión de Mevir. (Repartido 528).
 - 4.2 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Declaración de interés departamental de la jornada de recolección de envases fitosanitarios y fertilizantes a realizarse en Colonia Tomás Berreta. (Repartido 529).
 - 4.3 **Señora Mónica Grasso.** Presenta renuncia a su cargo para acogerse al beneficio jubilariorio. (Carp. 2, Exp. 12375).
5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 9 de octubre de 2024

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Natalia Fernández, Roberto Bizoza, Roque Anderson, Samuel Bradford, Luján Conde, Marcelo Casaretto, Pedro Roldán, Edén Picart, Silvia Barrientos, Willams Valiente, Nelson Villalba, Juan Sardella, Alfredo Gorla, Raúl Bodeant, Guillermo Techera e Irma Lust.

SUPLENTE: Paulo Arizaga (c) y Édison Krasovski (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Esteban Palmina (21:01), María Duffaut (21:04), Fernando Quintana (21:05), Laura Damasco (21:06) y la señora Edila suplente: María Martínez (21:02) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Pablo Delgrosso y Alberto Rivero.

CON AVISO: Marcos Burkhardt, Julio Dimitrioff, Mercedes Cuervo, Walter Cardozo y Jorge Burgos.

SIN AVISO: Karina Sánchez, Rodolfo Casanova, Roberto Wilkinson, Álvaro Falcone y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Lorena Demov (Administrativa-Taquígrafa I).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.
Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación de Acta 105, del 27 de setiembre del corriente año.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Buenas noches, compañeros y funcionarios.

El próximo 18 de octubre a través de un acto protocolar se van a celebrar los 100 años de la escuela N.º 14 de Colonia Ofir; si bien los cumplió el 27 de abril esperaron un poco más para celebrarlo por el tema de los temporales que hubo en la zona y también por cosas de entrecasa ya que como recién comenzaba el año electivo la comisión era muy nueva y se los sacaba muy apurados si se organizaba en el mes de abril. Por ese motivo decidieron hacerlo el 18 de octubre.

Esta escuela pertenece a Río Negro, aunque anteriormente perteneció a Paysandú. Actualmente concurren 34 alumnos, de los cuales 22 son de la colonia rusa conocida como «los barbudos» y 12 no; de alguna manera esta institución simboliza esa amalgama de razas que tan particular hizo a San Javier.

Desde el año pasado se comenzaron a recoger firmas y se recibió la propuesta de muchos exalumnos y vecinos para nominarla con el nombre de la maestra Aurora Pelufo de Abuchenco, que fue la primera directora y estuvo allí un montón de años. Hubiera sido muy lindo poder lograr las dos cosas ahora y celebrar el centenario con ese nombramiento, pero los tiempos no dieron ya que esto salió del MEC, pero no pudo entrar al Parlamento.

El próximo 18 se realizará el acto protocolar y el domingo 20 un almuerzo de confraternidad rememorando, de alguna manera, las épocas de las fiestas del reencuentro que se hicieron en 13 o 14 ocasiones y que daban oportunidad a exalumnos de reencontrarse. Y, por supuesto, esta fiesta no va a ser menos emotiva que las anteriores ya que hay un motivo especial: cumple 100 años y se van a poder encontrar todas las personas allegadas a ella.

Si el Cuerpo me acompaña, quiero solicitar que se envíe una nota de felicitación por este hecho tan especial.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Han escuchado la moción del señor Edil Bizoza. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra, señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

Este es un planteamiento sobre algo que me ocurrió ayer y no lo traigo a Sala porque me haya pasado a mí, sino para ver si entre todos podemos buscarle una solución.

Ayer estaba en una excursión con niños con capacidades diferentes de la ciudad de Young y cuando íbamos hacia la rambla para que la conozcan, porque son personas del interior y muchos de ellos no la conocían, me atajaron los inspectores de tránsito y muy educadamente me dijeron que por la rambla de Fray Bentos no pueden cruzar ómnibus ningún día de la semana. Me quedé pensando, en primer lugar, que había pasado por la parte de arriba, por el lado del hotel, y no había visto ningún cartel que dijera que no se podía pasar, aunque por la costumbre de andar siempre en la vuelta quizás no lo vi y por eso volví a mirar; efectivamente, no hay nada que lo indique. Me comuniqué con la encargada de Tránsito y me dijo que hay una normativa que está desde hace bastante tiempo –no recuerdo la fecha– sobre que no pueden cruzar ómnibus por la rambla de Fray Bentos ningún día de la semana. Está la normativa, pero no el cartel. Ese sería un detalle menor.

Lejos de polemizar, me gustaría que entre todos... Capaz alguno no ve la dimensión que tiene para la gente que viene de afuera, y a esto no lo estoy diciendo porque andaba yo en el ómnibus, traigo el ejemplo de lo que me pasó ayer porque me pareció extraño.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, perdone que le corte el relato, pero estimo que no es un tema para media hora previa sino para asunto entrado. Considero que es un tema que admite discusión o, al menos, otras opiniones de otros Ediles.

La media hora previa es para aquellos temas que no admiten discusión, sobre los que nadie tiene nada para discutir.

SR. ROQUE ANDERSON. Estamos de acuerdo, señor Presidente.

(Dialogados).

Como esto sucedió ayer no me dio el tiempo de hacerlo como asunto entrado. Pido disculpas si está mal.

Para hacerla corta, me llama la atención que en una ciudad turística como Fray Bentos no pueda cruzar un ómnibus por allí; yo ando por todo el país y por todas las ramblas, y por todas las costas de todos lados se puede cruzar. Es una pena que quitemos la posibilidad de pasar por ahí a gente que de repente viene de Sarandí de Navarro, de Mellizos y nunca ha pasado por esta rambla; aparte anda en horarios en que la rambla está prácticamente vacía, a media mañana o a media tarde, no andan el sábado o domingo de noche. No lo digo como crítica, sino para solucionar. Es una ciudad turística hermosa...

SR. PRESIDENTE. Vuelvo a lo mismo: más allá de que no haya debate esa es su opinión, yo en este momento tengo otra, por ejemplo.

SR. ROQUE ANDERSON. No entendí.

SR. PRESIDENTE. Cuando lo invito a que presente este tema como asunto entrado porque estimo que no es para media hora previa y me dicen que no hay debate, no necesita haberlo para que Presidencia encarrile el asunto. Cuando usted manifiesta lo que manifiesta es su opinión, yo en este momento, mientras lo escucho, tengo matices.

SR. ROQUE ANDERSON. Y dígallo.

SR. PRESIDENTE. No puedo porque justamente es media hora previa. Por eso lo invito a que presente el tema como asunto entrado para colectivizarlo y seguramente enriquecerlo.

SR. ROQUE ANDERSON. Correcto, señor Presidente.

Disculpe. Lo presentaremos después. Pero tenemos que levantar la mira y mirar un poquito más lejos.

SR. PRESIDENTE. No puedo. La mira la debo tener en el reglamento; mientras este no se cambie tengo que ajustarme a él.

Continuamos con el siguiente punto.

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. La Mesa recibió la sugerencia de posponer la reunión del viernes 25 de octubre para el viernes 1º de noviembre dado que el domingo 27 son las elecciones. Ya fue hablado con las bancadas.

Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

4.1 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Solicitud de autorización para trasladarse a la localidad de Bellaco a efectos de mantener una reunión con integrantes de la comisión de Mevir. (Repartido 528).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, Repartido 528.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señora Edila Conde. (nr)/

SRA. LUJÁN CONDE. Moción que se incluya como grave y urgente el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 530.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

4.2 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Declaración de interés departamental de la jornada de recolección de envases fitosanitarios y fertilizantes a realizarse en Colonia Tomás Berreta. (Repartido 529).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 529.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

En consecuencia: **Resolución 185/2024**

VISTO: La propuesta del señor Edil Roberto Bizoza para declarar de interés departamental la jornada de recolección de envases de fitosanitarios y fertilizantes, a llevarse a cabo en la colonia Tomás Berreta el 29 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO: I) Que se trata de una actividad que se desarrolla en todo el país, organizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca conjuntamente con la asociación civil Campo Limpio, referente nacional e internacional en la gestión de envases y productos obsoletos;

II) Que serán recibidos bidones de agroquímicos con su correspondiente tratamiento ambiental (triple lavado y perforado, con tapas separadas), bolsas y bolsones secos y sin restos de fertilizantes y agroquímicos, y cajas de agroquímicos;

III) Que esta Comisión apoya la instancia aspirando a que la misma sea replicada en otras localidades del departamento de Río Negro;

ATENTO: A lo que antecede;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental la jornada de recolección de envases de fitosanitarios y fertilizantes, a llevarse a cabo en la colonia Tomás Berreta el 29 de octubre de 2024.

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4.3 **Señora Mónica Grasso.** Presenta renuncia a su cargo para acogerse al beneficio jubilatorio. (Carp. 2, Exp. 12375).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción que se apruebe la renuncia de la funcionaria señora Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

En consecuencia: **Resolución 186/2024**

VISTO: La renuncia presentada por la funcionaria Mónica Lilián Grasso Marín a su cargo en la Junta Departamental de Río Negro, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios y al incentivo de retiro establecido en el artículo 15º del Decreto 30/2021 de esta Corporación, instaurando como fecha de cese el 31 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO: I) Que dicha renuncia ha sido presentada una vez configurada la causal jubilatoria;

II) Que la Corporación entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Junta Departamental de Río Negro señora Mónica Lilián Grasso Marín al cargo de Administrativo Taquígrafo II, grado Ab-2, a partir del 31 de octubre de 2024, con derecho a percibir el incentivo por renuncia a la función pública según el artículo 15º del Decreto 30/2021 de esta Corporación.

2º) Abónense las licencias generadas y no gozadas, como así también el salario vacacional, aguinaldo y otros haberes que le pudieran corresponder.

3º) Regístrese, cúmplase, notifíquese al interesado, a la sección Tesorería de la Corporación, pase a la Oficina de Cuentas Personales de la Intendencia de Río Negro y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.** Desafectación total de expropiación, padrón 657, ubicado en la localidad catastral de Fray Bentos, departamento de Río Negro. (Repartido 530)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 530.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

En consecuencia: **Resolución 187/2024**

VISTO: El oficio 221, de fecha 17 de setiembre de 2024, remitido por el Ejecutivo Comunal por el que se solicita la desafectación total de la expropiación iniciada oportunamente por causa de necesidad y utilidad pública sobre el padrón 657, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro, aprobada por esta Corporación mediante Resolución 96/2022 por los motivos que se dirán;

CONSIDERANDO: I) Que en el año 2022 la Intendencia de Río Negro recibió numerosas quejas y denuncias referidas a existencia de intrusos que permanecían en dicho padrón de forma irregular generando constantes disturbios para el barrio, además de la falta de mantenimiento del terreno;

II) Que ante tal situación la Intendencia realizó inspección al inmueble y al constatarse que efectivamente se encontraba abandonado y con una gran deuda de Contribución Inmobiliaria surge la imperiosa necesidad de brindar una solución a los vecinos decidiéndose expropiar el bien para poder ingresar al mismo a fin

de realizar el correspondiente mantenimiento;

III) Que mientras transcurría el procedimiento expropiatorio, el que se encontraba en una etapa primaria, se presenta la señora Daniela Faccio en calidad de heredera del titular registral del inmueble a manifestar su interés en la venta del terreno debido a la existencia de un comprador que lo utilizaría con fines residenciales, hecho que contribuirá a solucionar la problemática que motivó la expropiación;

IV) Que no existen al momento obras proyectadas por el Ejecutivo Departamental sobre el mencionado padrón, sino la firme convicción de que una vez concretada la expropiación el bien se mantendría en buenas condiciones para luego evaluar con precisión la proyección de una obra de acuerdo a sus potencialidades;

V) Que estudiado el tema esta Corporación no encontró objeciones a lo solicitado;

VI) El informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 35° numeral 10° de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1°) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para la desafectación total de la expropiación iniciada oportunamente por causa de necesidad y utilidad pública del padrón 657, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro, aprobada por esta Corporación mediante Resolución 96/2022.

2°) Déjase sin efecto la Resolución 96/2022.

3°) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Roberto Bizoza.** Solicita pase a Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización el siguiente tema: «Reunión solicitada por integrantes de la comisión de Mevir Bellaco para analizar proyectos y obras a ser encaradas en dicha localidad».
(Exp. 5137)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 30 de setiembre de 2024 el tema fue derivado a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, tal cual lo solicitó el señor Edil.

Continuamos.

- 2. Señor Roberto Bizoza.** Solicita pase a Comisión de Preservación del Medioambiente declarar de interés departamental la jornada de recolección de envases de fitosanitarios y fertilizantes en la Colonia Tomás Berreta.
(Exp. 5138)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 4 de octubre de 2024 el tema fue derivado a la Comisión de Preservación del Medioambiente, tal cual lo solicitó el señor Edil.

Continuamos.

- 3. Señor Juan Sardella.** Solicita considerar en Sala planteamiento de vecinos de la localidad de Sarandí de Navarro respecto a situación que se presenta en la sala velatoria, donde se encuentran viviendo siete trabajadores.
(Exp. 5139)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Retiro el asunto porque se resolvió en el día de ayer.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Continuamos.

- 4. Señora Mercedes Cuervo.** Solicita considerar en Sala situación de rampa accesible a la policlínica del barrio Fray Bentos 2000.
(Exp. 5140)

SR. PRESIDENTE. La señora Edila no se encuentra en Sala.

Continuamos con el siguiente punto.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 5 inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Adeom.** Solicita ser recibido, con carácter urgente y en forma presencial, por la Comisión de Legislación para realizar una serie de planteamientos respecto a la interpretación del texto de algunos de los artículos del Estatuto del Funcionario de la Intendencia de Río Negro.
(Exp. 12371) Resolución: 27/9/2024 a Comisión de Legislación.

2. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de exposición realizada en Sala por la señora Edila Marie Claire Milán relacionada con «El Plebiscito sobre allanamientos nocturnos». (Exp. 12372) Resolución: Enterados.
3. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de exposición realizada en Sala por el señor Edil Sebastián Antonini relacionada con «Apuntes sobre reforma constitucional de la seguridad social». (Exp. 12373) Resolución: Enterados.
4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1530 por la que se declara de interés departamental al Tour «Chacho Ramos—40 años cantando», a realizarse en el año 2025 mediante una recorrida por las 19 capitales departamentales y 11 localidades del país, totalizando 30 conciertos. (Exp. 12374) Resolución: Enterados.
5. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Cantera de tosca y balasto, perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en padrones 693, 1096 y 5229 de la 11ª sección catastral del departamento de Río Negro. (Exp. 12376) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 21:14).

ooo---o0o---ooo